

ACTA Nro. 029-SO-GADMCE-2026**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 029 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2026****Convoca:** Lcda. Laura Yagual Salazar**Preside:** Lcda. Laura Yagual Salazar**Hora de Convocatoria:** 09h00

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 029, del 25 de julio de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señora Alcaldesa subrogante, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola		<u>Ausente</u>
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>Presente</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>Ausente</u>
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
9	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos		<u>Ausente</u>
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>06 Presentes</u>	<u>04 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 miembros del Pleno del Concejo la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa

subrogante del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 029, del 25 de julio de 2026.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 028, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 16 de julio de 2026.
2. Recibir en comisión al Lcdo. Stalin Cañizares, para tratar el tema de los 500 años de resistencia e historia de Esmeraldas, legado, identidad y acontecimientos que han marcado el devenir de nuestro territorio y del país.
3. Recibir en comisión general al presidente del Comité Especial de Trabajadores del GADMCE, Sr. Ramiro Caicedo Vivero, para tratar el pliego de peticiones de la notificación emitida por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra, en torno a la audiencia de conciliación que se llevara afecto el día jueves 23 de julio de 20226, a las 10h00, en las instalaciones de la Dirección Regional de Trabajo, ubicada en la ciudad Ibarra.
4. Conocer acerca del estado jurídico, financiero y administrativo del convenio suscrito entre EP Petroecuador y el GADMCE.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión del 25 de julio de 2026, con la modificación de que se suprima el punto número 2, porque el señor Lcdo. Stalin Cañizares no podrá presentarse de manera virtual a la sesión.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>

6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
9	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 029, del 25 de julio de 2026.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 028, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 16 de julio de 2026.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción que se apruebe el acta de sesión ordinaria Nro. 028, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 16 de julio de 2026.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción de mi compañero Mgtr. Jorge Perea Vaca.

Señora Alcaldesa y señores concejales, me permito comunicarles que se encuentran presentes en la sesión los señores concejales, Mgtr. Yoli Márquez Cetre y José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	

3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua		<u>En contra</u>
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En contra</u>
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
9	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>02 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 05 votos a favor, 02 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de sesión ordinaria Nro. 028, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 16 de julio de 2026.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

- 2 Recibir en comisión general al presidente del Comité Especial de Trabajadores del GADMCE, Sr. Ramiro Caicedo Vivero, para tratar el pliego de peticiones de la notificación emitida por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra, en torno a la audiencia de conciliación que se llevara afecto el día jueves 23 de julio de 20226, a las 10h00, en las instalaciones de la Dirección Regional de Trabajo, ubicada en la ciudad Ibarra.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Luis Padilla Moya, Subprocurador del GADMCE.- Señores concejales, me permito darles un informe de lo ocurrido en la audiencia generada en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, convocada por el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje ante el pliego de peticiones Nro. 328271-2024VRCGAD municipal de Esmeraldas, la audiencia se llevó a cabo el 23 de julio de 2026, a las 14h30, en donde se expusieron 13 puntos en el pliego de peticiones que ya habían sido sentenciados a favor por la inspectoría de trabajo y en audiencia realizada por el Ministerio de Trabajo en la ciudad de Esmeraldas, esta sentencia emitida por el Ministerio del Trabajo fue apelada por el GADMCE en un solo punto, en el punto número 12 donde se solicitaba el reintegro de 2 trabajadores del Código de Trabajo al Municipio de Esmeraldas, que fueron despedidos en la administración del Dr. Vicko Villacís, ellos

solicitaban que se convierta en un despido ineficaz y no en un despido intempestivo, en este punto debo indicarles que se solicitó por parte del GADMCE, a través del encargo generado por la señora alcaldesa para que participe en la audiencia generada en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público en Ibarra, solicité que se presentara los certificados o los documentos debidamente notariados en torno a los dos trabajadores despedidos en la administración del Dr. Vicko Villacís, era conformada por la directiva actual del sindicato, hecho que no ocurrió por lo tanto ese punto no pasó, generándose el despido intempestivo y no el despido ineficaz como se solicitaba, ya que el Código de Trabajo no permite el reintegro de trabajadores que han sido despedidos y que pertenecen al Código de Trabajo, este beneficio sólo se otorga a quienes son empleados o generados sus contratos de trabajo a través de la LOSEP, es la única manera de que se genere el reintegro, en lo que corresponde al Código de Trabajo debe ser a través de una sentencia ejecutoriada o demostrado el despido ineficaz, hecho que tampoco ocurrió y que tampoco existía en el momento que se generó al audiencia de fecha 23 de julio de 2026, en torno a esto la intervención de la Abg. Elsi Maite Landeta Sánchez, Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra y por ende Presidenta del Tribunal de Conciliación de Arbitraje de segunda instancia, se verificó punto por punto en las actas y se logró constatar que las mismas estaban dentro de la normativa y que eran derechos ineludibles e inajenables de los trabajadores y que el GADMCE los había incumplido, por ejemplo el incumplimiento del séptimo contrato colectivo, ejemplo incumplimiento de un acta transaccional firmada en la administración de la Ing. Lucia Sosa Robinson, incumplimiento en la entrega de uniformes a los trabajadores en el año 2016 hasta el año 2023, estos eran los puntos que estaban solicitando los trabajadores y por estar dentro de la normativa y por ser derechos ineludibles e inajenables de los trabajadores estos puntos fueron considerados a favor y ratificada la sentencia generada en primera instancia en el Ministerio del Trabajo de Esmeraldas, en torno a ello estuvieron presentes todos los dirigentes de los sindicatos que están registrados en el municipio de Esmeraldas, entre ellos estaba el señor abogado Iván Beltrán Guerrero, vocal principal delegado de los trabajadores, Abg. Jorvelis Corozo Valencia, vocal principal delegado de los trabajadores, por el GADMCE, con la representación debidamente generada a través del memorando correspondiente emitido por la alcaldía de Esmeraldas estuvieron, mi persona, Dr. Luis Padilla Moya, en calidad de Subprocurador y delegado de la máxima autoridad, el Mgtr. Félix Velasco Angulo, delegado de la dirección de Talento Humano, por ser ellos quienes podían generar alguna observación que se muestre dentro del proceso generado en la ciudad de Ibarra, por los trabajadores estuvieron Yoger Ramiro Caicedo Vivero, Presidente, Washington Armando Martínez Montaña, Secretario de Justicia, Patricio Ernesto Burbano Yugsi, Secretario de Actas, Orlin Evelio Ruiz Arboleda, Secretario de Organización del Sindicato, Holger René Franco Maffares, Secretario de Finanzas, Jessy Rodríguez Chiriboga, Secretaria de Asuntos Sociales, Claudio Iván Caicedo Reasco, Secretario de Deportes, José Stalin Bolaños Nazareno, Secretario de Prensa y Propaganda, Luxi Marieta Carvajal Quiñonez, Secretaria de Estadística, Fátima Alman Ayoví, Secretaria de la Mujer Trabajadora, Hugo Ramiro Quiñonez Bazaña, Secretario de Seguridad Industrial, Luis Montaña Cortez, Secretario de Relaciones Internacionales del Sindicato de Trabajadores, Pamela Teresa Ruiz Mina, Secretaria de Derechos Humanos del Sindicato, Julio César Simisterra Velasco, Coordinador del Sindicato, Abg. Juan Pablo Barreiro

Olaya, quien era parte de la defensa técnica con la cual tuvimos en la audiencia del Ministerio del Trabajo y el Abg. Fernando Gaspar Saldarriaga, representante del comité que estuvo solicitando justamente la aceptación del pliego de peticiones, actuó como secretario del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje el Abg. William Israel Arboleda, en torno a esto les indico que con la finalidad de no entorpecer y no generar un mal entendido por parte de quienes estaban presentes en la audiencia se solicitó por parte de este servidor, que el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje en segunda instancia del Ministerio del Trabajo, fuera quien generara los puntos en los cuales se iba a basar la ordenanza, demostrando con esto que la misma se generó dentro las normativas expresas e indicadas en el Código de Trabajo, es lo que se puede indicar señora alcaldesa y señores concejales, es el punto que se indicó por parte de la Directora Regional del Trabajo, es que la señora Ministra del Trabajo quería realizar una firma simbólica en Esmeraldas por cuanto según se indicó por parte de la señora abogada Elsi Maite Landeta Sánchez quien es Directora Regional del Trabajo en Ibarra es la primera ocasión que un gobierno autónomo descentralizado municipal, acata toda la normativa expresada en el Código de Trabajo y reconoce todos los derechos de los trabajadores por lo que solicitaron que la señora alcaldesa reciba a la señora Ministra de Trabajo en la ciudad de Esmeraldas y que se ponga fecha para que ella se encuentre presente haciéndole un reconocimiento al municipio de Esmeraldas por reconocer los derechos de los trabajadores y generar el acta de firma simbólica del mismo, eso es lo actuado en la ciudad de Ibarra con fecha 23 de julio.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, sólo para quedar completamente claros, entonces lo que se abriría sería una especie de diálogo para que esta firma se pueda dar en las fiestas del 5 de Agosto, ¿tendríamos esa opción?

Abg. Luis Padilla Moya, Subprocurador del GADMCE.- Señores concejales, así es, la señora ministra del Trabajo estuvo presente en la audiencia vía Zoom pendiente de la audiencia generada con el municipio de Esmeraldas y una vez culminada ella generó el reconocimiento a la señora alcaldesa y concejales del municipio por el reconocimiento que se genera a los trabajadores y solicitó ser recibida por ustedes y que se ponga fecha y hora.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

3. Conocer acerca del estado jurídico, financiero y administrativo del convenio suscrito entre EP Petroecuador y el GADMCE.

Queda a consideración de la sala estimados concejales señora Alcaldesa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero hacer una participación con respecto a este punto porque es una situación que nos interesa a todos los esmeraldeños, es el convenio más grande que teníamos por compensación social ante tanta contaminación por parte de la Refinería de Esmeraldas, la señora alcaldesa me pidió que participáramos en una mesa de diálogo con los señores de Petroecuador con respecto a esta temática, en donde ya nos notificaron con la terminación de este convenio sin embargo hay la apertura para mantener este convenio, tuvimos dos reuniones y la segunda fue con la

procuradora de Petroecuador, como ustedes saben cada vez que hay un convenio existe una cláusula de controversia, en caso de encontrarse una controversia se va a un centro de mediación, esto para no ir al ámbito judicial sino buscar una conciliación, esto puse sobre la mesa que si tenemos esta cláusula de ir a una mediación, podemos hacerlo con el fin de buscar una salida más loable, además el convenio cuenta con una cláusula de modificación, es decir que el convenio se podría modificar, lo cierto compañeros y sin hacer ninguna defensa específica por lo que se había respondido por parte del municipio por parte del señor alcalde Vicko Villacís, si ustedes revisan lo que envía Petroecuador, en el acta de finiquito, realmente no hay justificativo para tirar abajo el convenio, en esta mesa yo fui claro respecto a esto, ellos apelaban más bien a lo que ha sucedido con el alcalde y yo les dije que eso no tiene nada que ver con lo que pasa con el señor alcalde con respecto a lo que ha hecho el municipio porque ellos no han logrado demostrar un mal uso de los recursos porque le municipio ha justificado cada uno de los recursos que se han entregado en la adquisición de la maquinaria y nosotros abrimos que se necesita hacerle modificaciones con respecto a la fase de ejecución, porque si bien es cierto ahorita estaba llegando la maquinaria, la planta asfáltica, se necesitaba que se la arme y había un desfase con el período de ejecución y les hice ver que dentro del proyecto macro del convenio específico la lógica era que se hiciera una modificación, viendo que ya contamos con la maquinaria, nosotros podamos como municipio iniciar con el proceso de dragado o desazolve del río Teaone y la construcción del muro de escollera porque si quisiéramos asfaltar no podríamos porque todavía la planta no está armada y eso generaría retrasos en la programación, entonces decíamos que en su defecto se haga una modificación dentro del convenio y que prioricemos, ya que tenemos la maquinaria empezar con el desazolve del río Teaone y la construcción del muro de escolleras para de esta manera hacer frente al fenómeno del Niño porque también esgrimimos datos de la afectación del invierno pasado y mostramos el posible daño que se generaría una vez que llegue el fenómeno del Niño, el argumento fue valedero y también argumenté que al acercarse la fiestas del 5 de Agosto y ahora que la señora alcaldesa estuvo reunida en el Ministerio de Gobierno, se invitó al presidente para que pudiera estar presente en Esmeraldas, les hacíamos ver a Petroecuador, que si ellos tiran abajo el convenio estarían afectando la llegada del presidente a Esmeraldas porque no podríamos realizar los actos que teníamos previstos, como el inicio del desazolve del río Teaone, la colocación de la primera piedra para construir la planta asfáltica, eso sería contradictorio y se vería como que el gobierno no quiere invertir en Esmeraldas por compensación, se abrieron dos aristas, que quieren terminar con el convenio para generar uno nuevo tripartito, municipio, Petroecuador, Ministerio de Infraestructura y Transporte, entonces yo les dije que esa opción para nosotros no es valedera, les dije, ¿ustedes saben cuántos meses? y ¿cuánto tiempo pasó para que Esmeraldas tuviera acceso a este convenio? Si ustedes terminan este convenio ¿cuánto tiempo pasará para que volvamos a tener un convenio? Para nosotros como esmeraldeños no va esa opción, lo cierto es que ellos buscan que, si se da una modificación del convenio, entre el Ministerio de Infraestructura y Transporte, les dije que ustedes hasta el momento no han logrado demostrar que el municipio haya hecho mal uso de los recursos porque de una u otra manera la maquinaria adicional que se pidió en la administración del Dr. Vicko Villacís, el Pleno del Concejo en una sesión extraordinaria autorizó al alcalde Vicko Villacís, destinar más de USD.

500.000 para poder el municipio pagar esa maquinaria adicional y que estaba legalmente justificada que se la hiciera en la misma compra porque de acuerdo a lo que establece la normativa del SERCOP no se puede subdividir el proceso, es decir no se puede hacer una compra aparte, porque así lo establece la ley, lo cierto es que vi mucho interés en meter al MIT, yo les dije que si quieren meter al MIT en este convenio, que venga de fiscalizador porque si ya la maquinaria está comprada entonces, ¿a qué viene le MIT? porque terminarían haciendo la obra y después de dos años que termine la ejecución del convenio terminan entregándonos fierros viejos al municipio y lo cierto es que si nosotros ejecutamos el convenio, estamos conscientes de que la maquinaria la tendremos nosotros, mientras por un lado estamos trabajando podemos abrir otro frente por otro lado e inclusive la maquinaria nos servirá para hacer frente a emergencias que se presenten por el fenómeno del Niño, esa mesa de diálogo se cerró cerca de las 18h00, dejando una apertura a que necesitaban ellos un pronunciamiento del gerente general de Petroecuador que fue quien generó el finiquito del convenio, nosotros esperaríamos esta semana, la toma de decisión no está en nosotros como comisión sino en la alcaldesa subrogante que es la representante legal del cabildo y en ese sentido se estaría abriendo la próxima semana una nueva mesa de diálogo a fin de llegar, porque nosotros lo máximo que llegamos es que podamos hacer una modificación de las atapas del convenio pero nosotros no estamos de acuerdo en que haya un finiquito o una culminación del convenio, también cabe legalmente el hecho de que si ellos no aceptan podamos presentar una acción legal.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, envíe un oficio citando el día de hoy asista a la sesión de Concejo que tocara el tema Petroecuador y que estuviera el procurador síndico, director de obras públicas, el administrador del convenio para que nos dieran su criterio en base a qué se está haciendo para evitar el perjuicio económico al municipio, si existe el riesgo que debamos reintegrar 11.8 millones de dólares, ¿qué acciones estamos realizando para evitar este perjuicio económico? Una serie de temas importantes para que conozcamos lo que ha ocurrido, el concejal Perea tiene mucha razón, realmente no se ha infringido de fondo, porque los recursos están invertidos, uno de los culpables es Petroecuador porque con el gerente actual van 9 gerentes y cada 3 meses han nombrado gerente, entonces yo creo que hay que hacer una defensa para que esos recursos no se vayan del municipio, esta pelea lleva años para ser compensados, compensados por 50 años de daños con 47 millones, es nada, pero en vista de que nunca han dado mayor cosa, yo creo que esto no tiene que perderse y hasta lo último pelear y trabajar para que este convenio se lleve adelante.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, si bien es cierto quienes me antecedieron han indicado muy acertadamente cada una de sus observaciones, porque la exigencia de reintegro total de más de 11 millones de dólares, colocan al municipio de Esmeraldas en una situación muy complicada, de gran impacto a la ciudad, una ciudad que está a la espera de que se les atienda, es evidente que han existido muchos problemas de pronto en la ejecución, pero también es evidente que el municipio ha invertido en maquinaria y en activos directamente vinculados al objeto del convenio y que pueden de una u otra manera ser utilizados para cumplir las obras comprometidas que indicó el compañero concejal, puesto que la resolución de

terminación y el acta de liquidación de valores hacen una interpretación llana de que la compra de maquinaria no equivale a la ejecución de la obra y sí lo es y sin embargo olvida Petroecuador que las obras comprometida eran de ejecución directa, lo cual requiere que el municipio posea capacidades técnicas y operativas para dicha ejecución, por eso no se puede hacerse una interpretación llana de incumplimiento cuando la adquisición de dicha maquinaria es esencial para cumplir el objeto del convenio puesto que dichas maquinarias van a servir para intervenir no sólo los barrios del sur sino todos los barrios de la ciudad de Esmeraldas, por eso no podíamos aceptar y bien que ustedes tomaron esa iniciativa, aprovechando de las invitaciones a las autoridades para que compartan con nosotros las festividades y que si bien es cierto muy acertada, no podíamos nosotros aceptar que se califique la situación como ejecución en cero como estaban ellos planteando de acuerdo a la terminación unilateral del convenio porque existe la maquinaria que se compró con su debido justificativo y que pretendían en reintegro íntegro de dichos valores cuando la inversión fue efectiva y realizada y también querían potenciar la ejecución de un futuro proyecto y no debe de ser así, nuestro deber debe ser defender institucionalmente al municipio sin encubrir errores que se presentaron pero que estaban alejados dentro de las capacidades por el problema que todos sabemos sucedió en medio oriente y no podíamos blindar esas decisiones desproporcionadas que afectan a toda una ciudadanía, mal intencionada porque pretendieron que el Concejo se quedara callado pero cuando hay afectaciones a todos nuestros hermanos todos hablamos, entonces por esta razón, bien que se anticiparon porque el municipio debía plantear las acciones administrativas y judiciales que correspondan a esta administración y deberíamos elaborar un informe técnico jurídico para demostrar la vinculación de la maquinaria al objeto este convenio que plantea una interpretación equilibrada a lo ejecutado, bien que se adelantaron porque no existe algo que pueda configurarse de que los recursos no fueron invertidos y también es necesario, como una propuesta, crear una comisión especial que esté integrada por miembros de este Concejo, esta es una lucha no de este Concejo sino de los dirigentes de los barrios y no de esta administración sino de más de una década que han planteado ellos de manera unánime, luchar para ser compensados por los daños que provoca la refinería aquí en Esmeraldas y que su erario no está acorde a suplir las necesidades de esta ciudad sino que más bien tributa fuera de aquí, entonces crear esa mesa que esté conformada por las direcciones pertinentes que le concierne dentro de las políticas públicas administrativas como la dirección de medio ambiente, desarrollo comunitario, obras públicas, entre otras que también al señora alcaldesa subrogante considere, de modo que nosotros nos podíamos quedarnos callados, el doctor Echeverría nos compartió ese documento solicitando la información y que de las diferentes voces saliera humo blanco y luchar de manera unánime, no puede quedar en una conversación sino que tiene que quedar documentado que se va a crear esa comisión.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Compañeros, el acta de terminación unilateral del convenio dice que nos dan 15 días laborables que se cumple el 5 de agosto, en nuestra plena fiesta, para que se reintegre el valor determinado en el acta de liquidación económica dentro del trámite de 15 días laborables contados a partir de la notificación, entonces ¿qué se ha hecho desde el punto de vista legal?

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, ellos colocan eso en el acta de finiquito, pero ellos no son jueces, hay un trasfondo, buscan ellos manejar los recursos, lo cierto es que dentro de las cláusulas del convenio hay una cláusula de controversia que se genera una controversia es cuando ellos quieren terminar y nosotros no estamos de acuerdo, entonces tenemos un plazo que establece la ley para ir a conciliación, en la mesa que tuvimos se les indicó llegar a una mesa de conciliación consensuada, que a la par corren 20 días y se supone que nuestro equipo técnico con el de ellos, lo que estamos dispuestos a hacer, el cambio de las fases del convenio, porque no han podido demostrar que se ha hecho algo mal con los recursos, se compró lo que se tenía que comprar y lo que ellos en un inicio señalaban, porque si revisan el documento lo púnico que dice de la respuesta que le dio el alcalde en el mes de abril es que no les satisface lo que tienen en mente, pero ¿en qué no les satisface? No lo indica, entonces si hay errores en el convenio, lo que decía Yoli es verdad, ¿cómo es que las máquinas sólo se deben usar para la obra del convenio? Entonces hay cosas como esa que en la mesa de diálogo se busque modificar la situación del convenio pero no culminar el convenio, entonces estamos en una disyuntiva, la señora alcaldesa le planteó eso a la ministra de gobierno y también el día que estuvimos con el presidente de la asamblea subrogante, también le indicamos para que interceda con esta temática, entonces la postura nuestra y que si comparto es que hay que informar a la comunidad en general, sentarnos con los dirigentes para que estén inteligenciados porque de una u otra manera ellos fueron lo que iniciaron esta lucha y fue esa misma dirigencia que decidió que quien ejecutara la obra sea el municipio de Esmeraldas, porque si lo hace el municipio hay garantías, entonces esta es la situación en la que nos hemos mantenido, hay que hacer una socialización de este tema, se tiene que tomar una decisión e inmediatamente informar para que se pueda tener noticias positivas la misma semana venidera, ellos nos son jueces para llevarse la maquinaria, la maquinaria está a nombre del municipio de Esmeraldas, es dinero por compensación social por contaminación.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, fundamentalmente hablando el tema de Petroecuador es preocupante, me preocupa también en lo personal los justificativos que presentó el alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para ser tratados en la sesión, esa sesión se suspendió pero me gustaría que asumamos y tratemos el punto para ver los justificativos y hacer que la justicia decida, hay una subrogación que está caminando pero si hacemos negativa a las acciones que él toma vamos a seguir trayendo el problema al Concejo y al Concejo definitivamente su único problema es fortalecer la administración que ahora está encargada y hacer que camine temas como Petroecuador, entonces compañeros elevo a moción que se añada este punto de orden y lo tratemos y podamos avanzar, eso de mi parte, con el tema Petroecuador, los compañeros de Petroecuador, hay muchos mercaderes a lo interno, desconectar la obra del poder de la ciudad, lo que hace es hacer que nos hagan obras que vamos a recibir pero no sabremos la calidad, cuando se externaliza la obra, Esmeraldas pierde, la mano de obra viene de otras partes y cuidado con el tema de inseguridad justifiquen muchas cosas y cuidado termine perdiendo la ciudad y digan en tal año compensamos, la realidad de los recursos no se ven en los hechos reales, la vía Aire Libre fue financiada por ellos, sin embargo en el lado de Aire Libre la cortaron, se debían construir muros, ampliar la vía, quedaron

notificadas las viviendas que están al filo del abismo, se modificó todo y los esmeraldeños nos quedamos en silencio, está a punto de ocurrir esto si no actuamos, coincido con el concejal Jorge Perea, en el marco de que podamos hacer vigente la decisión de que las cosas se den como están planteadas, la maquinaria debe usarse y no estar en una bodega.

Abg. Luis Padilla Moya, Subprocurador del GADMCE.- Señores concejales, el mismo convenio celebrado entre el GADMCE y Petroecuador, hay artículos que Petroecuador ha obviado en forma directa, artículo 9, establece que se pueden hacer modificaciones al convenio, es decir que el mismo convenio permite que el municipio y Petroecuador hagan modificaciones.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 11h19, la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 25 de julio de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Lcda. Laura Yagual Salazar
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (S)



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO DE CONCEJO